



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN Nº 1976, OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA A QUIENES APORTEN INFORMACIÓN FEHACIENTE QUE CONTRIBUYAN A LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS AUTORES DEL HOMICIDIO DE HORACIO SANTIAGO MESLER.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTRO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 1 de agosto de 2008.

Visto que por expediente Nº 21.100-061.868/07 el señor Horacio Adolfo MESLER solicita al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se ofrezca públicamente recompensa en el marco de la investigación tendiente a esclarecer el homicidio de su hijo HORACIO SANTIAGO MESLER (IPP Nº 148.074), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 2052/98, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto Nº 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que, según da cuenta el Fiscal que interviene en la investigación, siendo aproximadamente las 0.10 hs. del día 29 de enero de 2002, Horacio Santiago MESLER circulaba por la localidad de Villa Adelina en su automóvil marca Volkswagen Gol color bordó cuando al llegar a la calle Thames entre Verduga y Juramento fue interceptado por otro auto color rojo o bordó ocupado por dos personas de sexo masculino, circunstancias en que uno de ellos le efectuó al menos un disparo ocasionándole la muerte, dándose posteriormente a la fuga;

Que el hecho dio origen a la Investigación Penal Preparatoria Nº 148.074 a cargo del Fiscal asignado al Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito del Departamento Judicial de San Isidro;

Que pese al despliegue de medidas investigativas dispuestas y tendientes a esclarecer el hecho delictivo, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar a sus autores;

Que por ello resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información del suceso de mención;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal se han recavado los antecedentes del caso;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal, consideró viable la oferta pública propuesta;

Que se propicia fijar oferta pública de recompensa entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) para quién aporte datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia fehaciente útil a los fines de individualización de los autores del delito;

Que la Subsecretaría Administrativa ha tomado la debida intervención en la presente tramitación;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia -quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida-, el Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito del Departamento Judicial de San Isidro o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá el presente a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto mediante la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización de los autores del homicidio de HORACIO SANTIAGO MESLER, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente;

ARTÍCULO 2º.- El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3º.- Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, el Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la investigación o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°.- Remitir copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar que tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito del Departamento Judicial de San Isidro. Comunicar a la Subsecretaría Administrativa y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Ceremonial. Dar al Sistema de Información Normativa de la provincia de Buenos Aires. Cumplimente con ello la Dirección General de Coordinación Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, girar a la Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1976.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO

**PUBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE
HORACIO SANTIAGO MESLER**

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), de conformidad a lo previsto por los Decretos N° 2052/98 y N° 997/03, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la individualización y detención de los autores del homicidio de HORACIO SANTIAGO MESLER quien el día 29 de enero de 2002, siendo aproximadamente las 0.10 hs., circulaba en su automóvil marca Volkswagen Gol color bordó por calle Thames entre Verduga y Juramento, de la localidad de Villa Adelina, cuando fue interceptado por otro auto color rojo o bordó ocupado por dos personas del sexo masculino, circunstancias en que uno de ellos le efectuó al menos un disparo ocasionándole la muerte, dándose posteriormente a la fuga.

Interviene el Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito del Departamento Judicial de San Isidro (IPP N° 148.074).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la provincia, el Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito del Departamento Judicial de San Isidro (teléfono 011-4732-7300 int. 7444), o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires (teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), haciendo conocer su pretensión de cobro de la recompensa ofrecida.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

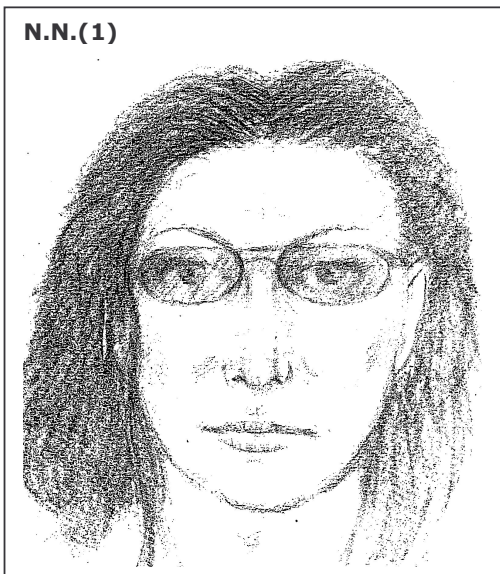
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



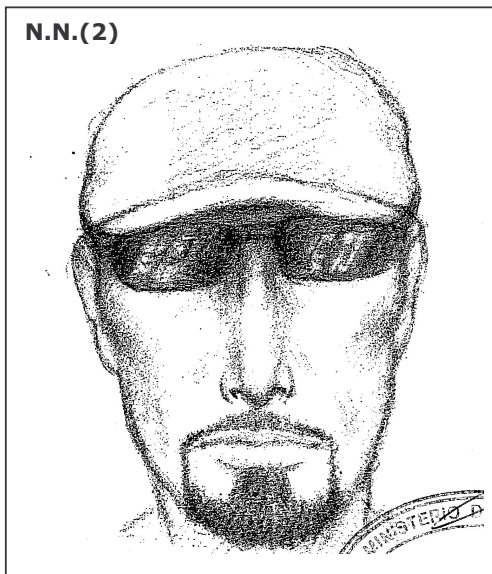
SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.(1) femenino: como de 20 a 25 años, altura 1,65, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros; N.N.(2): como de 20 a 25 años, altura 1,60, peso 65 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello negro; N.N.(3): como de 20 a 25 años, altura 1,60, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos celestes y N.N.(4): como de 20 a 25 años, altura 1,70 a 1,75, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 10ma. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa Nº 003.676, caratulada "ROBO CALIFICADO - USO DE ARMA". DTE. ROJAS ISAAC. Expediente Nº 21.100-330.830/08.

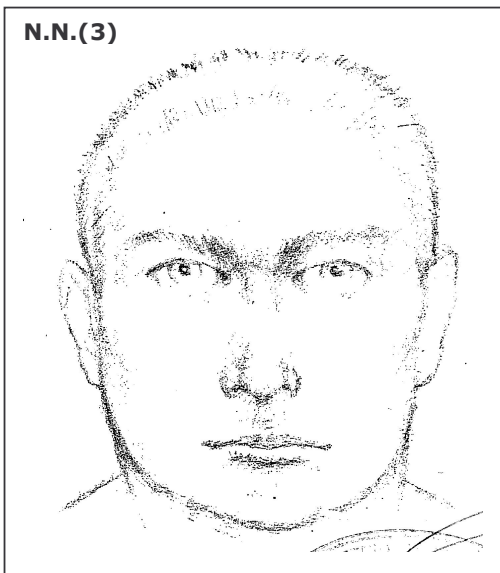
N.N.(1)



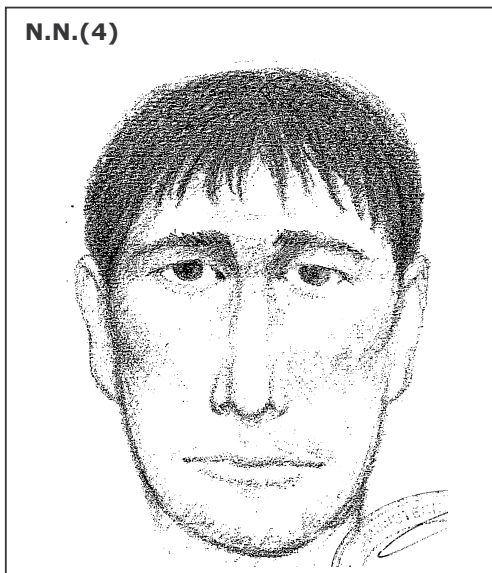
N.N.(2)



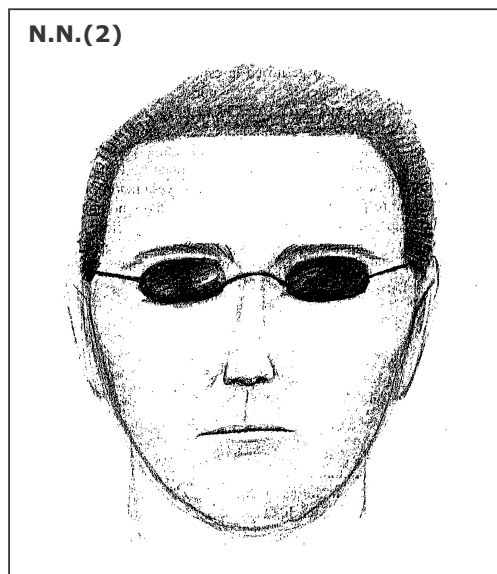
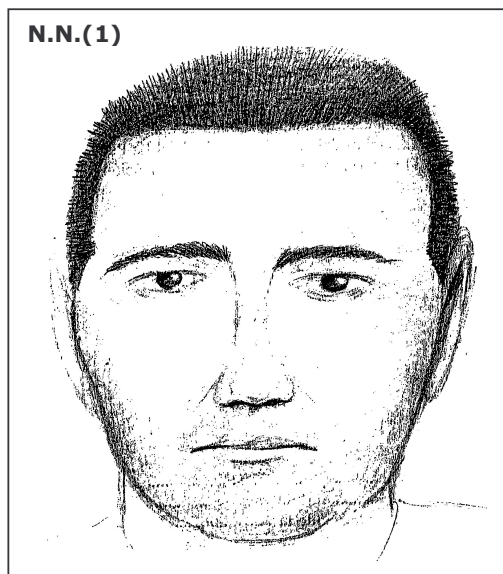
N.N.(3)



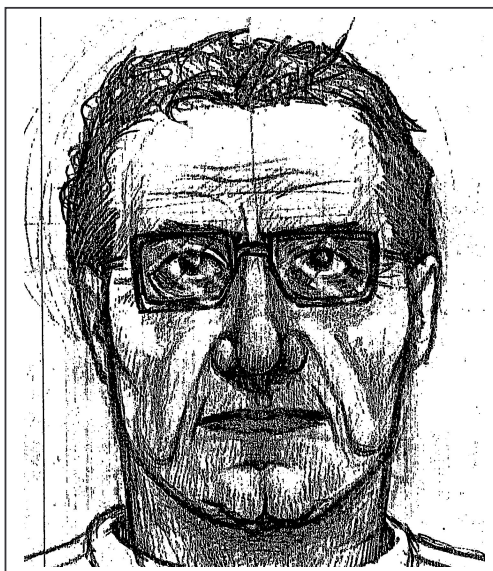
N.N.(4)



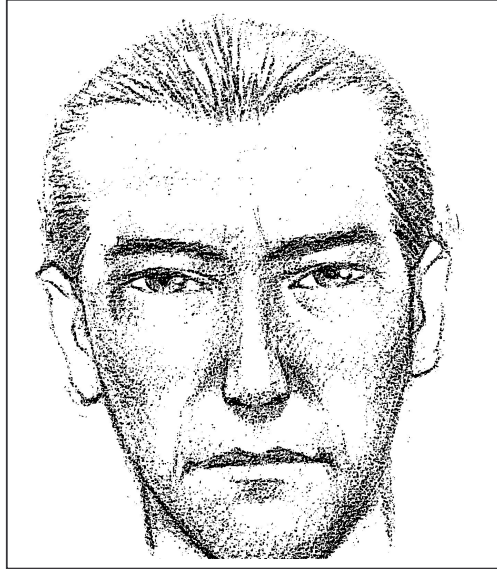
2.- N.N.(1): como de 30 a 35 años, altura 1,80, peso 90 kgs., cutis trigueño, cabello negro; N.N.(2): como de 28 años, altura 1,70, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarla Estación de Policía Comunal Lobos. Intervienen Fiscalía de Saladillo a cargo del Dr. Sarramone y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. De Aspro del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 950/08, caratulada "ROBO CALIFICADO - SEIJO ADOLFO FRANCISCO". Expediente N° 21.100-331.681/08.



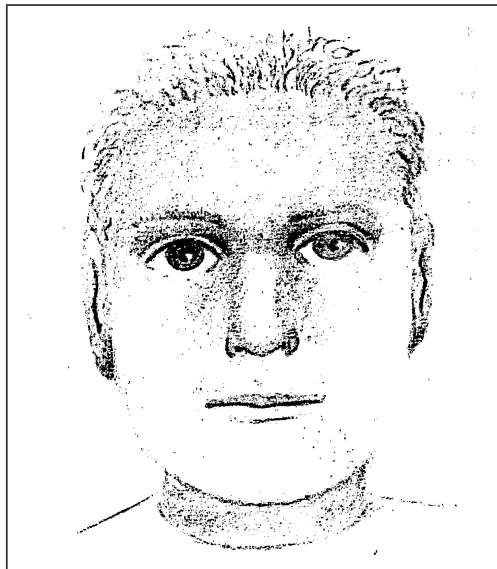
3.- N.N.: como de 48 a 53 años, altura 1,82 a 1,87, peso 90 a 95 kgs., cutis blanco, cabello negro entrecano, ojos oscuros. Solicitarla Subdirección Departamental de Investigaciones Brandsen. Intervienen U.F.I. Única de Saladillo a cargo del Dr. Sarramone e injerencia del Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Atencio ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 3794/06, caratulada "ESTAFA - ALBANESI ELSA". Expediente N° 21.100-331.680/08.



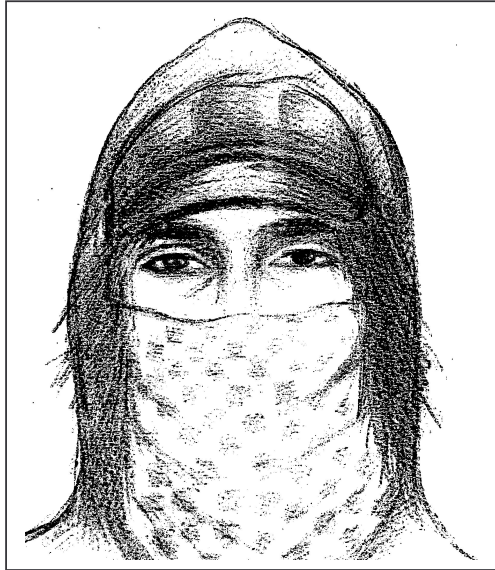
4.- N.N.: como de 42 a 44 años, altura 1,82 a 1,83, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello canoso corto, ojos celestes claros. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 5 a cargo de la Dra. Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P Nº 036.586, caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. MOLINA GUSTAVO FABIÁN. Expediente Nº 21.100-333.264/08.



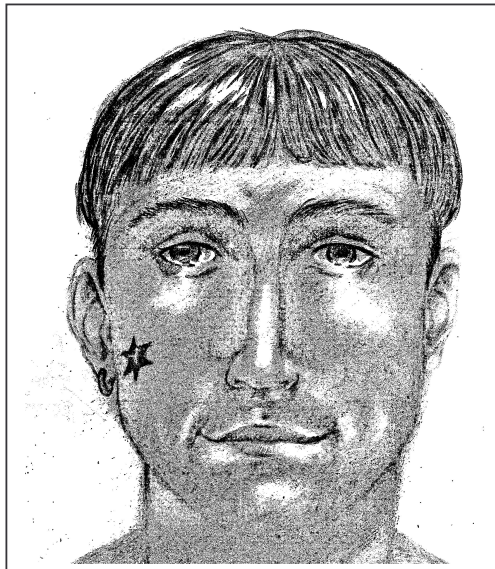
5.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,80, peso 90 a 100 kgs., cutis mate, cabello castaño claro, ojos azules claros. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 2 a cargo del Dr. Melazo, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P Nº 006.019, caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. TEJADA LUCIANO MARTÍN. Expediente Nº 21.100 - 334.462/08.



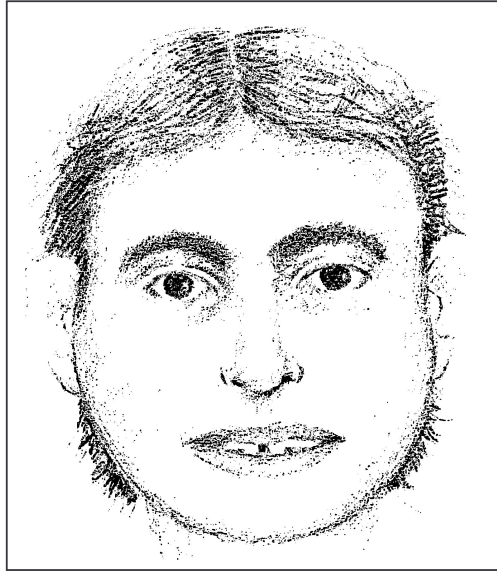
6.- N.N.: como de 18 a 20 años, altura 1,75, cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. De Aspro, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 016.170, caratulada "ROBO CALIFICADO CON ARMA DE FUEGO - PIL". DTE. WEIS WALTER ADRIAN - VMA. BASUALDO GUSTAVO FERNANDO. Expediente N° 21.100 - 334.461/08.



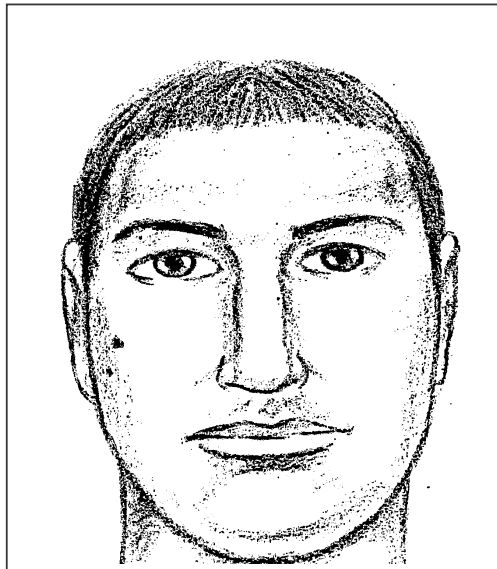
7.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,60 a 1,65, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Azul 1ra. Interviene U.F.I. N° 13 a cargo de la Dra. Etcheverry del Departamento Judicial Azul. I.P.P N° 1035-07, caratulada "HURTO - ABUSO SEXUAL - DTE. FERREYRA MARIA CELESTE". Expediente N° 21.100 - 334.859/08.



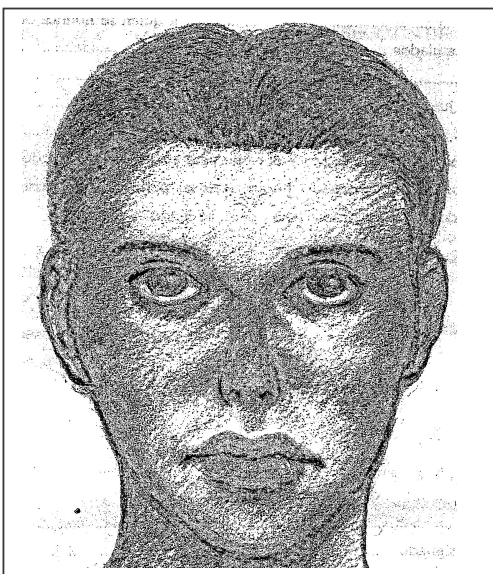
8.- N.N.: como de 18 a 20 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo del Dr. Massi, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P Nº 002.489, caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. BELLAVISTA ELENA SUSANA. Expediente Nº 21.100 - 332.779/08.



9.- N.N.: como de 22 a 27 años, altura 1,80 a 1,85, peso 85 a 90 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo del Dr. Massi, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P Nº 009.974, caratulada "ROBO CALIFICADO CON ARMA". DTE. HOLUB PATRICIA. Expediente Nº 21.100 - 332.780/08.



10.- N.N.: como de 16 a 20 años, altura 1,65, cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. La Plata. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 06-00-013036-07, caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. CASTRO CLAUDIA NATALIA. Expediente N° 21.100 - 332.375/08.



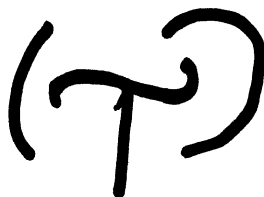


SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- VERÓN MIGUEL JESÚS: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 14 animales vacunos (vacas), raza mestiza, pelaje negro, de 2 años de edad, de 400 kg. cada uno, con marca. Solicitarla Patrulla Rural Piedritas (Gral. Villegas). Interviene U.F.I. Nº 3 a cargo del Dr. Garriz del Dpto. Jud. Trenque Lauquen. Expediente Nº 21.100 - 334.860/08.



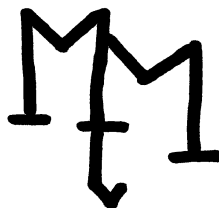
2.- FRADIN JUAN CRUZ: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de dos toros, raza A. Angus, con marca. Solicitarla Comisaría Brandsen. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente Nº 21.100 - 332.484/08.



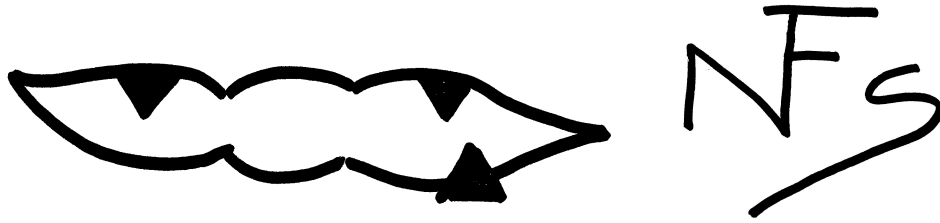
3.- MÉNDEZ ERNESTO EDUARDO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una vaca, raza Europea cruza con pelaje overo colorado, de 450 kg., con marca. Solicitarla Comisaría Brandsen. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente Nº 21.100 - 332.485/08.



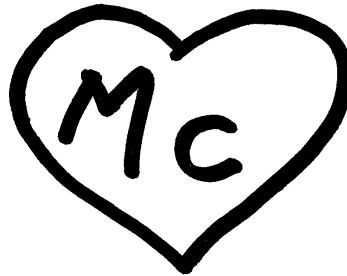
4.- ROBLEDO MAURO NICOLÁS: "ROBO". Secuestro de un carro de madera pintado de color amarillo y celeste con varas de color rojas y tres equinos: una petiza rosadilla, cabeza colorada, teniendo marca en la carretilla izquierda, con un águila "52", un tostadón pata trasera izquierda color blanca, teniendo arriba del ojo una mancha blanca y otro un tordillo viejo pata y manos medios manchados. Solicitarla Comisaría Moreno 3ra. Interviene U.F.I. Nº 10 del Dpto. Jud. Mercedes, Distrito Moreno. Expediente Nº 21.100 - 294.327/08.



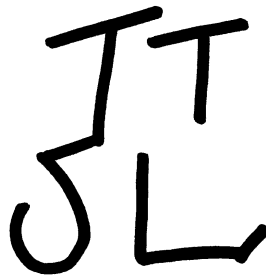
5.- MAYOR SILVIA ESTELA: I.P.P. N° 17-00-001742-08, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de 10 vaquillonas, entre 280 y 300 kg. cada una, caravaneadas con plástico color naranja en la oreja izquierda, con señal líquida de muesca tipo triángulo en la parte superior media de ambas orejas, con marca, pudiéndose ser raza A. Angus colorado y A. Angus negro. Solicitarla Estación de Policía Comunal Carlos Tejedor. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Agente Fiscal Dr. Arcomano. Expediente N° 21.100 - 334.861/08.



6.- HERRERA ELBA: I.P.P. N° 13-01-003693-08, caratulada "N.N. S/ ROBO". Secuestro de un caballo overo rosado, color blanco grisáceo, manchado, con marca. Ordenarla Agente Fiscal Titular a cargo de la U.F.I. N° 1 Descentralizada de Berazategui, Dr. Ichazo. Expediente N° 21.100 - 334.463/08.



7.- QUINTANA LUIS ALEJANDRO: I.P.P. N° 10-00-366908-07, caratulada "ROBO CALIFICADO". Secuestro de un yeguarizo, potranca colorada, con marca y señal N° 312.207. Ordenarla Agente Fiscal U.F.I. N° 1 de la Fiscalía General del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100 - 337.651/08.





SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- CASENAVE PEDRO ANTONIO: Caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de nueve vacas entre negras y caretas y de siete terneros negros, con marca propia. Solicitarla Subestación Policía Comunal Bartolomé Bavio. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo del Dr. Massi, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente Nº 21.100 – 332.488/08.



2.- TEBEZ NÉSTOR OSCAR: I.P.P. Nº 06-00-021.887-08, caratulada "ABIGEATO". Búsqueda y Hallazgo de un equino pelaje blanco, con una característica de una cicatriz en la pata trasera derecha. Solicitarla Comisaría La Plata 14ta. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. De Aspro, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente Nº 21.100 – 330.829/08.

3.- LURBE GABRIEL UVALDO: Caratulada "ABIGEATO". Búsqueda y Hallazgo de un equino macho, orejano, de pelaje gateado, con manchas blancas, clina negra de 20 años de edad y cola negra larga. Solicitarla Comisaría La Plata 16ta. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente Nº 21.100 – 332.486/08.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- EVANS LILIAN SANDRA: D.N.I. 20.541.694, de 39 años, nacida el 21/01/1969, de 1,65 m. de altura aproximadamente, tez clara, cabello largo oscuro, ojos oscuros, con algunas pecas en la cara; quien al momento de su desaparición vestía camiseta de modal color mostaza, jeans oscuro, zuecos marrones de punta, campera de cuero negra. Solicitarla Convenio Policial Chubut por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Agencia Fiscal de Atención Primaria. Caratulada "EVANS LILIAN SANDRA S/ DESAPARICIÓN - TRELEW". Expediente N° 21.100 - 335.175/08.



2.- ELÍAS CAROLINA MARÍA DEL VALLE: D.N.I. 28.883.722, de 27 años, de contextura delgada, de 1,70 m. de altura, tez trigueña, cabello largo hasta los hombros color negro, sin residencia fija, quien el día 16 de julio del corriente año aproximadamente a las 21:00hs y desde el domicilio de calle Marcos Avellaneda N° 141 San Miguel de Tucumán, se llevó a sus hijas JAZMÍN ALBA DEL VALLE ELÍAS de 5 años de edad y AYLÉN CELESTE ELÍAS de 4 años de edad, quienes se encuentran bajo la guarda legal de Silvia Cristina Ávila (abuela materna), en razón de que la causante sufre de problemas psicológicos y adicción a los psicofármacos. Se desconoce la vestimenta que llevaban al momento de su desaparición. Se adjunta fotografía de las menores. Solicitarla Convenio Policial Tucumán por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía de Instrucción de Fera. Caratulada "SU DENUNCIA". DTE. ÁVILA SILVIA CRISTINA. Expediente N° 21.100 - 334.460/08.





SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- AGUIRRE ANDREA IVANA: "HURTO AGRAVADO DE GANADO MAYOR" Secuestro de un equino petiza, color marrón con collar blanco, con marca "CRS", como característica particular esta ciego de un ojo. Solicitarla Comisaría Ezeiza 1ra. Interviene U.F.I. Nº 2 Descentralizada a cargo del Agente Fiscal Dr. Hassan del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente Nº 21.100 – 332.843/08.

"CRS"
